

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

213**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José María Jurado Martín, contra “Obras y Reformas Nablaz, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.269 de 2010, se ha acordado citar a “Obras y Reformas Nablaz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre de 2010, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Obras y Reformas Nablaz, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.284/10)